1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones Consecutivo**	2024
Tipo de Presupuesto Asignado	**Inversión**	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ABRIL DEL 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**ABRAHAM WADID ADÍE GONZÁLEZ**	
Dependencia Solicitante:	**PLANEACIÓN**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	**Otro:**

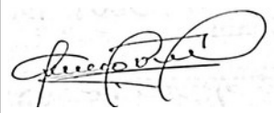
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran: 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, busca acoger los lineamientos de la política plasmada en el Plan Nacional de Negocios Verdes, como un esquema que le permita posicionar a los Negocios Verdes en un lugar prioritario dentro de la agenda política, económica y social del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, para que las acciones formuladas a corto, mediano y largo plazo fortalezcan y faciliten el desarrollo competitivo de diferentes sectores de la economía local. Los negocios verdes son un instrumento de redireccionamiento del modelo económico de desarrollo hacia una economía verde y descarbonizada que propenda por una adaptación al cambio climático y la mitigación de sus impactos. Para lograr los lineamientos y proporcionar herramientas para el fomento de este nuevo sector enfocado a impactar la economía Nacional, es necesario el fortalecimiento del programa para abarcar más Negocios Verdes y alcanzar más consumidores como objetivo al crecimiento del mercado y posterior posicionamiento del mismo para su competitividad, alcanzando los resultados plasmados en el Plan Nacional de Negocios Verdes, garantizando la sostenibilidad de los siguientes factores: 1. Economía productiva, eficiente, sostenible y baja en carbono. 2. Biodiversidad, capital de las oportunidades: conservación, control de la deforestación y uso eficiente del capital natural para la generación de nuevas oportunidades incluyentes y sostenibles 3. Conocimiento y prevención, principios orientadores: adaptación al clima y gestión integral de las condiciones de riesgo 4. Vernos juntos en el territorio: fortalecimiento de la institucionalidad y manejo de conflictos socioambientales para la sostenibilidad local y la equidad. Para que estos factores tengan el éxito esperado es importante incorporar los negocios verdes dentro de un encadenamiento estratégico en donde participen Ambiente, MinAgricultura y el MinComercio, enfatizando aquellos emprendimientos verdes ya verificados y con planes de mejoras diligenciados, ejecutados y analizados. Bajo dicho plan de mejora parte la necesidad del seguimiento al proyecto Mercados Verdes del Distrito de Barranquilla siguiendo las metodologías propuestas por el MADS, la cual comprende la atribución desde el Distrito a la generación de 12.630 Negocios Verdes y al mismo tiempo la necesidad de capacitar y dotar a la comunidad Distrital. Con base en lo detallado en el párrafo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Política de Producción y Consumo Sostenible, se plantean ocho (8) líneas estratégicas de intervención: 1. Comunicación, posicionamiento y sensibilización al consumidor y productor sobre los Negocios Verdes. 2. Política y normatividad. 3. Ciencia, Tecnología e innovación. 4. Recursos. 5. Acceso a mercados. 6. Coordinación y articulación institucional/sectorial. 7. Sistema de información de mercado, monitoreo y evaluación; Desarrollo y fortalecimiento de la oferta. En este orden de ideas se hace necesario contar con el recurso humano correspondiente, el cual se dedique de forma exclusiva a los procesos de promoción y estímulos de mercados verdes en el Distrito de Barranquilla, conformándose el grupo asesor a través de la ventanilla Verde. El sector productivo siempre se asocia con impactos ambientales negativos y el sentido positivo que se le ve es simplemente ligado a la generación de empleo de estos sectores, existe una nueva política pública que apunta al desarrollo de actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales de carácter positivo y que, además, incorporen buenas prácticas ambientales, sociales y económicas. Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcaran en el Plan de Desarrollo Distrital , en el Plan de Gestión Ambien - tal Distrital y en el Plan de Inversión se tiene que desarrollar, donde se necesita del concurso de un recurso humano , con el cual se pueda cubrir todo el área de influencia del Distrito de Barranquilla con el al Proyecto de Negocios Verde. Se hace necesario continuar con la implementación de una estrategia local, tomando los lineamiento Nacional, que propicien la creación de una cultura alineada con principios ambientales, sociales y éticos y además es obligatorio que EPA Barranquilla Verde teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboré el Plan de Acción Cuatrienal de Negocios Verde en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y ES- TÍMULOS DE NEGOCIOS VERDES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

<table>
<tr><td>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de persona Temporal</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</td><td>Se requiere contratar la prestación de servicios de (2) persona natural para desarrollar en el establecimiento público ambiental Barranquilla verde el proyecto de promoción y estimulo de mercados verdes en el distrito de Barranquilla.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL “BARRANQUILLA VERDE</td></tr>
<tr><td>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</td><td>• OBLIGACIONES GENERALES:
1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley

• OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Ver cuadro anexo</td></tr>
<tr><td>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:</td><td>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</td><td>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.

Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimados de los Contratos y Justificación del Mismo</td><td>El valor total de los contratos corresponde a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($69.000.000), incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor de cada contrato se estipula en cuadro anexo.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>00000080</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$69.000.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>Ver cuadro anexo</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1 Requisitos Habilitantes.
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</td><td>1. Propuesta presentada por el futuro contratista.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP,
5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.
6. Fotocopia de diplomas de estudios
7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera)
8. Certificaciones de experiencia laboral.
9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.
13. Certificado de seguridad social (salud y pensión)
14. Examen médico de salud ocupacional
15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).
16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM</td></tr>
<tr><td>3.6.1.2 Formación Académica y Experiencia</td><td>Ver cuadro anexo</td></tr>
<tr><td>3.6.1.3 Capacidad Financiera</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.2. Factores de Evaluación</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	**N/A**	
3.9. Interventoría o Supervisión:	**Nombre del funcionario:**	**ABRAHAM ADIÉ GONZÁLEZ**
	Identificación del funcionario:	**3.833.344**
	Cargo:	**ASESOR DE PLANEACIÓN**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	**N/A**	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución, de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**	
FIRMA:		
NOMBRE:	**ABRAHAM ADIÉ GONZÁLEZ**	
CARGO:	**ASESOR DE PLANEACIÓN**	
Proyectó:	Abraham Wadid Adíe González	
Revisaron:	Alvaro Rojas- Jorge Serna- Ljimenez – Asesores de Contratación	
Anexo:	Matriz de Riesgo y Análisis del Sector	

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilid	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo ?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativ	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario

7	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medic	Contratis	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Especifico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Especifico	Interno	Ejecución	Sociales y/o	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Especifico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

CUADRO ANEXO

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Profesional en contaduría experiencia mínima de 28 meses en el ejercicio Profesional	1. Brindar apoyo en el desarrollo de las estrategias descritas en el proyecto de seguimiento al Programa de Negocios Verdes. 2. Apoyar en la organización de espacios estratégicos para el crecimiento económico de la VNNV, desarrollando alianzas interinstitucionales. 3. Apoyar en la elaboración de una base de datos donde estén relacionado los negocios verdes del Distrito de Barranquilla. 4. Realizar visitas a las personas naturales o jurídicas para que hagan parte de la Ventanilla de Negocios Verdes en el Distrito 5. Apoyar en los eventos estratégicos de impacto económico y divulgación (Feria de Negocios Verdes, ruedas de negocios) 6. Realizar seguimiento a los Planes de mejoramiento de las empresas verificadas 7. Capacitar a los negocios verdes en el cumplimiento de criterio para la obtención aval de confianza 8. Las demás que asigne el supervisor.	$36.000.000	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: El Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante Seis (6) pagos mensuales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000**) cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales	1
Profesional en Administración de Empresa con experiencia mínima de 24 meses en el ejercicio Profesional	1. Brindar apoyo en el desarrollo de las estrategias descritas en el proyecto de seguimiento al Programa de Negocios Verdes. 2. Apoyar en la organización de espacios estratégicos para el crecimiento económico de la VNNV, desarrollando alianzas interinstitucionales. 3. Apoyar en la elaboración de una base de datos donde estén relacionado los negocios verdes del Distrito de Barranquilla. 4. Realizar visitas a las personas naturales o jurídicas para que hagan parte de la Ventanilla de Negocios Verdes en el Distrito 5. Apoyar en los eventos estratégicos de impacto económico y divulgación (Feria de Negocios Verdes, ruedas de negocios) 6. Capacitar a los negocios verdes en el cumplimiento de criterio para la obtención aval de confianza 7. Las demás que asigne el supervisor.	$33.000.000	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: El Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante Seis (6) pagos mensuales por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000**) cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales	1

BARRANQUILLA VERDE

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA